



### Acta De Admisión, Evaluación, Calificación De Ofertas Y Otorgamiento De Buena Pro

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°05-2025-MPA/CS - PRIMERA CONVOCATORIA

#### CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL DEL RUTA AN-649: TRAMO: EMP. AN-107(CHACATO)-MINA QUERUPLAYGA – LAGUNA CRUZPAMPA – VAQUERÍA JUYTUSH (KM. 7+895), DISTRITO DE CHACAS, PROVINCIA DE ASUNCIÓN, ÁNCASH

En el Distrito de Chacas, Provincia de Asunción - Áncash, a los 12 días del mes de mayo de 2025, siendo las 08:30 horas en la oficina de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio de la Municipalidad Provincial de Asunción, se reúnen los Miembros titulares del Comité de Selección designados mediante Resolución Gerencial N° 067-2025-MPA/GM, con la finalidad de instalar dicho comité, el cual tendrá a su cargo la organización, conducción y ejecución integral de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°05-2025-MPA/CS - PRIMERA CONVOCATORIA, CUYO OBJETIVO DE CONTRATACIÓN ES LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL DEL RUTA AN-649: TRAMO: EMP. AN-107(CHACATO)-MINA QUERUPLAYGA – LAGUNA CRUZPAMPA – VAQUERÍA JUYTUSH (KM. 7+895), DISTRITO DE CHACAS, PROVINCIA DE ASUNCIÓN, ÁNCASH**, a fin de efectuar la **ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** de la oferta correspondiente, según orden de prelación.

#### I. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

El quórum necesario que exige la normativa de contratación Pública se logra con la presencia de los siguientes miembros titulares:

Presidente	1.- FLORES ANTONIO ROXANA TALIA	Titular	x
		Suplente	
Primer Miembro	2.- ZARZOSA RIMAC SALECIANA TARCILA	Titular	x
		Suplente	
Segundo Miembro	3.- CANCHA CABALLERO ROSA BLANCA	Titular	
		Suplente	x

#### II. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES: De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usento de Registro
1	Proveedor con RUC	20529271370	SANDIT INGENIERIA Y NEGOCIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	26/04/2025	Válido		26/04/2025	20529271370
2	Proveedor con RUC	20530747744	ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO SANTA ROSA DE SAPCHA	24/04/2025	Válido		24/04/2025	20530747744
3	Proveedor con RUC	20542191059	DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.	22/04/2025	Válido		22/04/2025	20542191059
4	Proveedor con RUC	20600157681	CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES EL PEREGRINO S.R.L. - COSGEP S.R.L	25/04/2025	Válido		25/04/2025	20600157681
5	Proveedor con RUC	20602725678	REPRESENTACIONES THAYLI E.I.R.L.	26/04/2025	Válido		26/04/2025	20602725678
6	Proveedor con RUC	20612249661	GMR COMPANY S.A.C.	20/04/2025	Válido		20/04/2025	20612249661

6 registros encontrados, mostrando 6 registro(s), de 1 a 6. Página 1 / 1.



III. **PRESENTACIÓN DE OFERTAS:** En el día y horario señalado, los siguientes postores registraron sus ofertas a través del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Ocupación de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20530747744	ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO SANTA ROSA DE SAPCHA	28/04/2025	21:45:32	20530747744	28/04/2025	21:46:15	Enviado	Valido

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

#### IV. ADMISIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido, se procede con la descarga de los archivos que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de estas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitido.

N	DOCUMENTACIÓN PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTOR
		ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO SANTA ROSA DE SAPCHA
a)	Declaración jurada de datos del postor (Anexo 1).	Presenta
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	Presenta
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Presenta
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	Presenta
<b>RESULTADO</b>		<b>ADMITIDO</b>

#### V. Evaluación DE LA OFERTAS.

Conforme establece el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del reglamento, la evaluación de las ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y orden de prelación de las ofertas.

RUC 20530747744  
 Dpto. V. 40066704  
 72603953



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASUNCIÓN

## Chacas - Ancash



FACTORES DE EVALUACION		PRECIO	
CRITERIOS DE EVALUACION		La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:  $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ I = Oferta P <sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar O <sub>i</sub> = Precio i O <sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	
Nº	POSTORES	MONTO OFETADO	PUNTAJE
01	ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO SANTA ROSA DE SAPCHA	S/ 46,423.00	100.00

### DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE DE LAS OFERTA

Nº	NOMBRE DEL POSTOR	Vator Referencial	% DEL V.R	Considerar Oferta	FACTOR DE EVALUACION			BONIFICACIONES		Puntaje Final	Discalificad	Orden de Prelación
		46,423.00	100.00%		puntaje precio	puntaje otros	puntaje total	Prov. Colindante (10%)	Micra y Pequeña empresa (5%)			
1	ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO SANTA ROSA DE SAPCHA	46,423.00	100.0000	SI	100	-	100	10	5	115	NO	1º
mínimo (80% del V.R)			37,138.40									
Precio de la oferta más baja (OM)			46,423.00									
Puntaje Máximo del precio (PMP)			100									

### VI. Calificación de ofertas

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica al postor que obtuvo el primer lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		postor
		1º lugar
		ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO SANTA ROSA DE SAPCHA
A.	<b>Capacidad legal</b>	
	Habilitación:	CUMPLE
B.	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>	
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	CUMPLE
B.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATEJICA	CUMPLE
B.3	<b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>	
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA	CUMPLE
B.3.2	CAPACITACIÓN	CUMPLE
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
CONDICIÓN DEL POSTOR		CALIFICA

*Handwritten signature*  
72603955

*Handwritten signature*  
Dpto. 8 - 40066700

*Handwritten signature*  
42665973



### VII. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El Comité de Selección, señala que se calificó las ofertas admitidas, las mismas que cumplen con los requisitos de calificación solicitados en las bases integradas, por tanto, este Colegiado acuerda por unanimidad otorgar la buena pro del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°05-2025-MPA/CS - PRIMERA CONVOCATORIA**, CUYO OBJETIVO DE CONTRATACIÓN ES LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL DEL RUTA AN-649: TRAMO: EMP. AN-107(CHACATO)-MINA QUERUPLAYGA – LAGUNA CRUZPAMPA – VAQUERÍA JUYTUSH (KM. 7+895), DISTRITO DE CHACAS, PROVINCIA DE ASUNCIÓN, ÁNCASH, *al siguiente postor:*

**ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO SANTA ROSA DE SAPCHA CON RUC N° 20530747744**, Monto adjudicado S/ 46,423.00 (cuarenta y seis mil cuatrocientos veintitrés con 41/100 soles).

Al no haber ningún punto de observación, el comité de selección levanta la sesión, siendo las 9:50 horas del mismo día previa redacción, lectura y aprobación del acta, suscribiéndose en señal de conformidad, encargándose al Órgano Encargado de las Contrataciones la publicación en la página web del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) por lo que se tendrá como notificado al postor de acuerdo con el art 63° del Reglamento, y para los demás trámites correspondientes.

72603955

FLORES ANTONIO ROXANA TALIA  
Presidente Titular

D.N. N° 40066704

ZARZOSA RIMAC SALECIANA TARCILA  
Primer Miembro Titular

42665473

CANCHA CABALLERO ROSA BLANCA  
Segundo Miembro Suplente